

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante resolución ADMQ 001-2025, de 15 de enero del 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

En atención a Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DZDSE-2025-0208-M del 01 de mayo 2025, la Directora Zonal De Desarrollo Social y Económico solicita a la Máxima autoridad autorizar la reforma PAC con informe de justificación técnica y económica No. REF-PAC-JZSC-2025-003 mediante el cual, en base a informe remitido por el Analista de Compras Públicas quién señala que debido a la emisión tardía de la Resolución de Inicio no se pudo publicar de manera efectiva el proceso denominado ADQUISICIÓN DE UN DRON QUE INCLUYA INSUMOS,CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN en el portal de Compras Públicas sistema SOCE, razón por la cual es necesario modificar el cuatrimestre del mismo. Y en atención a Memorando GADDMQ-AZC-DZHOP-2025-0653-M

del 01 de mayo de 2025 de la Directora Zonal de Hábitat y Obras Públicas que a través de informe de justificación técnica y económica REF-PAC-DZHOP-2025-002 del 1 de mayo señala que los siguientes procesos de contratación deben ser planificados al segundo cuatrimestre considerando que su proceso precontractual no se concluyó en el primer cuatrimestre. CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIOS UBICADOS EN EL SECTOR BELLAVISTA PARROQUIA CALDERON AZC; CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIOS CARAPUNGO COLINAS DEL VALLE COLLAS LA TOLA UNIDAD NACIONAL JESÚS DEL GRAN PODER SENDEROS DE SAN JUAN SANTA TERESITA I Y SAN JUAN PARROQUIA CALDERÓN AZC; INTERVENCIONES Y READECUACIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS DE LOS SECTORES DE CARAPUNGO BELLAVISTA MARIANA DE JESÚS ZABALA Y REINA DEL CISNE IV PARROQUIA CALDERÓN AZC; INTERVENCIONES Y CONSTRUCCION DE MURO EN AREAS VERDES DE PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR DE EL CARMEN BAJO PARROQUIA LLANO CHICO AZC; INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS DE LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON AZC; INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS CARAPUNGO LA PLANICIE SAN CAMILO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA EN BARRIO SOLIDARIDAD ECUATORIANA Y READECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE CASAS COMUNALES EN BARRIOS DE LA PARROQUIA CALDERON AZC; READECUACION Y AMPLIACION DE CASA BARRIAL DE GUALO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS E INTERVENCION EN EL MIRADOR EL PERDIZ DE LA COMUNA DE COCOTOG PARROQUIA LLANO CHICO AZC; REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO EN PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO AZC; CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIO BOSQUE IV PARROQUIA CALDERON Y EN BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIOS UBICADOS EN EL SECTOR BELLAVISTA PARROQUIA CALDERON AZC	1	UNIDAD	372.000,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIOS CARAPUNGO COLINAS DEL VALLE COLLAS LA TOLA UNIDAD NACIONAL JESUS DEL GRAN PODER SENDEROS	1	UNIDAD	381.000,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES Y READECUACIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS DE LOS SECTORES DE CARAPUNGO BELLAVISTA MARIANA DE JESÚS ZABA	1	UNIDAD	359.141,70	1	NO NORM.	NO	COTIZACION

2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES Y CONSTRUCCION DE MURO EN AREAS VERDES DE PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR DE EL CARMEN BAJO PARROQUIA LLANO CHICO AZC	1	UNIDAD	348.000,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS DE LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON AZC	1	UNIDAD	274.000,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS CARAPUNGO LA PLANICIE SAN CAMILO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA EN	1	UNIDAD	165.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750501	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS CARAPUNGO LA PLANICIE SAN CAMILO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA EN	1	UNIDAD	122.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	542700214	OBRAS	READECUACION Y AMPLIACION DE CASA BARRIAL DE GUALO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS E INTERVENCION EN EL MIRADOR EL PERDIZ DE LA COMUNA DE COCOTO	1	UNIDAD	45.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750107	542700214	OBRAS	READECUACION Y AMPLIACION DE CASA BARRIAL DE GUALO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS E INTERVENCION EN EL MIRADOR EL PERDIZ DE LA COMUNA DE COCOTO	1	UNIDAD	201.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	542700214	OBRAS	REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO EN PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO AZC	1	UNIDAD	150.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIO BOSQUE IV PARROQUIA CALDERON Y EN BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO	1	UNIDAD	160.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2025	840104	482200014	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN DRON QUE INCLUYA INSUMOS,CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZC	1	UNIDAD	9.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
------	--------	-----------	------	---	---	--------	----------	---	------------	----	-----------------------------

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIOS UBICADOS EN EL SECTOR BELLAVISTA PARROQUIA CALDERON AZC	1	UNIDAD	372.000,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIOS CARAPUNGO COLINAS DEL VALLE COLLAS LA TOLA UNIDAD NACIONAL JESUS DEL GRAN PODER SENDEROS	1	UNIDAD	381.000,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES Y READECUACIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS DE LOS SECTORES DE CARAPUNGO BELLAVISTA MARIANA DE JESÚS ZABA	1	UNIDAD	359.141,70	2	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES Y CONSTRUCCION DE MURO EN AREAS VERDES DE PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR DE EL CARMEN BAJO PARROQUIA LLANO CHICO AZC	1	UNIDAD	348.000,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS DE LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CARAPUNGO PARROQUIA CALDERON AZC	1	UNIDAD	274.000,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION

2025	750104	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS CARAPUNGO LA PLANICIE SAN CAMILO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA EN	1	UNIDAD	165.000,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750501	542700214	OBRAS	INTERVENCIONES EN AREAS VERDES Y PARQUES DE PREDIOS UBICADOS EN BARRIOS CARAPUNGO LA PLANICIE SAN CAMILO CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA EN	1	UNIDAD	122.000,00	2	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750104	542700214	OBRAS	READECUACION Y AMPLIACION DE CASA BARRIAL DE GUALO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS E INTERVENCION EN EL MIRADOR EL PERDIZ DE LA COMUNA DE COCOTO	1	UNIDAD	45.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750107	542700214	OBRAS	READECUACION Y AMPLIACION DE CASA BARRIAL DE GUALO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS E INTERVENCION EN EL MIRADOR EL PERDIZ DE LA COMUNA DE COCOTO	1	UNIDAD	201.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	542700214	OBRAS	REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO EN PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO AZC	1	UNIDAD	150.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE CALLES EN BARRIO BOSQUE IV PARROQUIA CALDERON Y EN BARRIO SANTA ANA PARROQUIA LLANO CHICO	1	UNIDAD	160.000,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	840104	482200014	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN DRON QUE INCLUYA INSUMOS,CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZC	1	UNIDAD	9.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, reforme el PAC 2025 de la Administración Zonal Calderón en Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y también en el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SIPARI.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 06 días del mes de Mayo de 2025



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZC-2025-008

MGS. DAVID FABIÁN PAZ VIERA
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

MGS. DAVID FABIÁN PAZ VIERA
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Revisado por: ESP. JENNY PINOS

Elaborado por: MPILATUNA